



MEMORIA ECONÓMICA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La **Asociación Imagina Más** es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional que fue fundada, el 5 de abril de 2011, en Madrid. Está inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, bajo el número de registro 598159 con fecha 19 de julio de 2011.

Su número de Identificación Fiscal es G-86205978

Su domicilio social y fiscal se encuentra en Madrid, calle Rosario número 17.

Se trata de un espacio en régimen de alquiler dentro de un local de coworking que dispone de los medios materiales necesarios para el buen desarrollo de las actividades y programas, en cumplimiento de sus fines sociales y en especial la actividad de promoción del cuidado, la salud sexual y la prevención de la exclusión.

La legislación aplicable es el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás leyes que la desarrollan.

El objeto y los fines de la Asociación se recogen en el artículo 7 de sus Estatutos: la entidad *“tiene como tiene como objeto principal trabajar en la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables:*

- *Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo.*
- *Mujeres.*
- *Personas migrantes.*
- *Colectivo LGTBI.*
- *Personas que ejercen la prostitución (PEP).*
- *Jóvenes.*
- *Personas mayores*
- *Personas en consumo de drogas emergentes y otras sustancias psicoactivas”.*

Este fin social se lleva a cabo haciendo especial hincapié en la perspectiva de género y el cuidado del medio ambiente.

Para el cumplimiento de sus fines sociales y estatutarios se llevan a cabo, entre otras, las siguientes funciones y actividades, con el fin de cubrir las necesidades en los ámbitos de la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables: Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo, mujeres, personas migrantes, colectivo LGTBI, personas que ejercen la prostitución (PEP), jóvenes, personas mayores y las personas en consumo de drogas emergentes y otras sustancias psicoactivas:

- Detectar las necesidades y representar los intereses de la población diana.
 - Promover, fomentar y desarrollar la comunicación, convivencia y solidaridad hacia la población diana.
 - Fomentar la reducción del estigma y la discriminación producidos por las diferencias sociales.
 - Realizar proyectos de formación y educación a cualquier colectivo de los mencionados que lo requieran.
 - Implementar acciones que fomenten la prevención y la promoción de la salud.
 - Realizar proyectos de intervención que reduzcan la vulnerabilidad de colectivos en riesgo de exclusión social
 - Adquirir, poseer bienes y contraer obligaciones con sujeción a las normas reglamentarias, asumiendo en todo caso la plena responsabilidad de su gestión financiera.
 - Iniciar, negociar, concertar y suscribir toda clase de acuerdos y convenios colectivos de trabajo que estén relacionados con la actividad representada.
 - Realizar y difundir estudios relacionados con la actividad social que representa.
 - Someter a la Administración Pública las propuestas derivadas de tales estudios, así como colaborar con ella para la consecución de finalidades específicas.
-

- Establecer las colaboraciones oportunas con otras organizaciones regionales, nacionales o internacionales, si lo aconsejan objetivos o intereses coincidentes.
- Cualesquiera otras de naturaleza análoga que se consideren necesarias o convenientes para el cumplimiento de fines y la defensa de los intereses legítimos de los asociados.
- Imagina Más no persigue fines especulativos ni lucrativos
- Mantener una presencia constante de Imagina Más en la sociedad a través de la publicidad, relaciones públicas y marketing.

Todos estos fines y actividades tienen como misión:

- Facilitar el acceso de las personas al sistema socio-sanitario público que cubra sus principales necesidades.
- Promover hábitos saludables beneficiosos para los individuos y su desarrollo personal.
- Inspirar y crear nuevas alternativas para el bienestar social.
- Celebrar la diversidad dentro del reconocimiento de la dignidad del ser humano y la igualdad de derechos.

La entidad constituye un punto de información seguro, gratuito y confidencial donde se trabaja para detectar las necesidades y demandas de las personas interesadas, ofreciendo información y orientación adecuada que pueda mejorar su situación, resolviendo dudas sociosanitarias, social/legales, psicológicas y de acompañamiento sobre VIH y Salud Sexual, LGTBAQ+, prostitución y drogas.

La Asociación está dirigida y administrada por una Junta Directiva, constituida por tres personas, un presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a.

En el año 2024 no se han producido cambios en la composición de la Junta Directiva.

El ejercicio de los cargos de la Junta Directiva no comporta retribución alguna, las personas que forman parte de la Junta Directiva están designadas por la Asamblea General y su mandato tiene una duración de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, sin limitación del número de veces.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A. IMAGEN FIEL.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la **ASOCIACIÓN IMAGINA MÁS**, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaban las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en este Real Decreto, es de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el XX de XX de 2024.

La Asociación realiza Auditoría Voluntaria de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, al igual que realizó las de 2023 y anteriores.

B. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

C. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No existen cambios de estimación contables que sean significativos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos, ni que afecten al ejercicio actual o se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

D. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La entidad formula sus cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado con fecha 24 de octubre, por Real Decreto 1491/2011, refundido mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

En consecuencia, a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparación, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio 2024 con las del precedente 2023.

E. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existe ningún elemento patrimonial que aparezca en el balance de situación recogido o desglosado en más de una partida.

F. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se ha producido ningún ajuste por cambio en criterios contables durante el ejercicio 2024.

G. CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se han realizado ajustes por correcciones como consecuencia de errores durante el ejercicio.

H. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Se somete a la Asamblea General de la Asociación la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación y se formula la siguiente propuesta de aplicación del RESULTADO CONTABLE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ES POR **22.878,91 EUROS DE BENEFICIOS**, que se aplicarán a compensar pérdidas de ejercicios futuros.

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (ahorro)	22.878,91
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	22.878,91

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A remanente	22.878,91
A compensación de excedentes positivos de ejercicios anteriores	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Total	22.878,91

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

Se muestra también la aplicación del excedente del anterior ejercicio 2023

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (ahorro)	9.491,09
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	9.491,09

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A remanente	9.491,09
A compensación de excedentes positivos de ejercicios anteriores	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Total	9.491,09

INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: *“Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su*

reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios seguidos en la valoración de las partidas recogidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad (adjuntas), se basan en las normas de valoración especificadas en el Real Decreto 1491/2011, de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como, en lo no contemplado en ese Real Decreto, en las normas de valoración específicas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeña y Medianas Empresas.

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

B) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

C) INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o en el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria, tales como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

	Años/Vida útil	% Anual-Coeficiente de amortización
Otras instalaciones	10	10%
Equipos Procesos de información	4	25%

D) TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

E) PERMUTAS.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

F) CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

- La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

G) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean

entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su valor nominal/efectivo de cobro si su vencimiento es inferior a un año y si es superior a un año, a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

H) EXISTENCIAS.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

I) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

No existen partidas de esta naturaleza en el balance.

J) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

La entidad no está acogida al Régimen Fiscal de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos al no ser de utilidad pública. Por lo tanto, le es de aplicación el régimen fiscal especial de las entidades parcialmente exentas regulado en el capítulo XV del título VII del TRLIS.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

Se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El resto de los activos por impuestos diferidos (Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Al cierre del ejercicio contable, se revisarían los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

No obstante, no se registran en el balance los créditos correspondientes a las bases imponibles negativas del Impuesto pendientes de compensación en ejercicios futuros.

K) INGRESOS Y GASTOS.

Todos los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendiendo al principio de devengo y correlación de ingresos y gastos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y se representan por los importes de cuotas de los socios de la propia entidad y por los importes de los acuerdos de colaboración propios de la entidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, aunque no existen en el balance partidas de esta naturaleza.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

L) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

M) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
 - b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
-

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Si tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo o largo plazo, según proceda, transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) Aquellas subvenciones que han sido concedidas en el ejercicio, pero van a financiar gastos de ejercicios posteriores, quedan registradas dentro del Pasivo del balance (Corriente o No corriente en función de si es a corto plazo o a largo plazo).

N) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL A LARGO PLAZO.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

O) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No existen elementos de esta naturaleza en el balance.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

A) ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2024 y del ejercicio precedente 2023, en las diferentes partidas que lo componen, es el siguiente:

Ejercicio 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023
Equipos Proc. Información	19.653,69	0,00	0,00	19.653,69
Otro Inmov. Material	298,99	0,00	0,00	298,99
Total	19.952,68	0,00	0,00	19.952,68

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023	Valor Neto 31/12/2023
Equipos Proc. Información	13.011,20	2.398,43	0,00	15.409,63	4.244,06
Otro Inmov. Material	298,99	0,00	0,00	298,99	0,00
Total	13.310,19	2.398,43	0,00	15.708,62	4.244,06

Ejercicio 2024

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Equipos Proc. Información	19.653,69	1.619,00	0,00	21.272,69
Otro Inmov. Material	298,99	0,00	0,00	298,99
Total	19.952,68	1.619,00	0,00	21.571,68

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024	Valor Neto 31/12/2024
Equipos Proc. Información	15.409,63	2.394,32	0,00	17.803,95	3.468,74
Otro Inmov. Material	298,99	0,00	0,00	298,99	0,00
Total	15.708,62	2.394,32	0,00	18.102,94	3.468,74

No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional, ni existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación con el inmovilizado material. Igualmente, no existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, ni bienes afectos a garantías y reversión.

No existen inversiones inmobiliarias en el balance.

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre los bienes de inmovilizado material.

No existen inmuebles cedidos a la entidad por la entidad.

No se han producido correcciones valorativas en este ejercicio económico.

B) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

No existen partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

C) INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existen partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

D) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES.

No existe partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

E) INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD.

No existe partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existe partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de la partida B.III del Activo del Balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” en el ejercicio 2024 y en el ejercicio precedente 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023
Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	1.471,00	85.840,00	79.713,00	7.598,00
Otros deudores de la actividad propia	10.100,00	10.948,95	21.048,95	0,00
Total	11.571,00	96.788,95	100.761,95	7.598,00

Ejercicio 2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	7.598,00	141.991,95	136.173,75	13.416,20
Otros deudores de la actividad propia	0,00	12.919,76	6.713,26	6.206,50
Total	7.598,00	154.911,71	142.887,01	19.622,70

8. BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

El desglose de la partida C.V del Pasivo del Balance “Acreedores de la actividad propia” en el ejercicio 2024 y en el ejercicio precedente 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2023	debe	haber	Saldo Final 31/12/2023
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	211,71	148.948,18	150.184,24	1.447,77
Total	211,71	148.948,18	150.184,24	1.447,77

Ejercicio 2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 01/01/2024	debe	haber	Saldo Final 31/12/2024
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	1.447,77	132.980,47	191.734,94	60.202,24
Total	1.447,77	132.980,47	191.734,94	60.202,24

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad **a largo plazo**, sin considerar administraciones u organismos públicos ni el efectivo.

Los instrumentos financieros existentes **a corto plazo**, sin considerar administraciones u organismos públicos ni el efectivo lo compone, la cuantía pendiente de cobrar de dos deudores, que a cierre de ejercicio es el siguiente:

- Deudores (Janssen Cilag, S.A. y Asociación Askabide) 6.206,50 euros

10. PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad mantiene dentro del **Pasivo Corriente** débitos a 31 de diciembre de 2024, por **deudas a corto plazo** transformables en subvenciones no reintegrables cuando se incurra en los gastos para los que están destinadas dichas subvenciones, su saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 412.124,58 euros, según queda detallado en la nota de "Subvenciones, donaciones y legados" de esta memoria.

El resto de los saldos incluidos dentro del **Pasivo corriente** se corresponden con los saldos de acreedores de la actividad propia pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2024.

La Asociación no tiene, al 31 de diciembre de 2024, deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni tampoco tiene deudas con garantía real.

El contenido del pasivo financiero corresponde a:

CATEGORÍAS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00
Acreedores de la actividad propia	202,24	1.447,77
TOTAL	202,24	1.447,77

11. FONDOS PROPIOS

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas estatutarias/voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	125.660,59	9.491,09	0,00	135.151,68
Excedentes de ejercicios anteriores	9.491,09	0,00	9.491,09	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	22.878,91	0,00	22.878,91
TOTAL	135.151,68	32.370,00	9.491,09	158.030,59

No hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas ni del remanente.

No ha habido aportaciones en el ejercicio al fondo social.

12. SITUACIÓN FISCAL

La entidad **Imagina Más** no está acogida al Régimen Fiscal de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos al no ser de utilidad pública.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31.12.2024 y al cierre del ejercicio precedente es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
DEUDOR		
Hacienda Pública, deudora por Subvenciones	212.187,72	125.793,96
Organismos de la Seguridad Social, deudora por formación	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, deudor por pago delegado	1.553,57	1.589,84
Hacienda Pública deudora por devolución impuestos	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4,86	4,86
TOTAL	213.746,15	127.388,66

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACREEDOR		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	17.464,32	18.235,41
Organismos de la Seguridad Social	12.808,77	12.927,36
TOTAL	30.273,09	31.162,77

A) IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

Como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resulta POSITIVA en 9.491,09 euros.

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades **2024**

Resultado contable del ejercicio.....	22.878,91 BENEFICIOS
	Aumentos Disminuciones
Impuesto sobre sociedades.....	22.878,91
Diferencias Permanentes	
Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.	
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00 euros

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades **2023**

Resultado contable del ejercicio.....	9.491,09 BENEFICIOS
	Aumentos Disminuciones
Impuesto sobre sociedades.....	9.491,09
Diferencias Permanentes	
Resultados exentos (Ley 49/2002, de 23 de diciembre) aplicado.	
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00 euros

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción, por tanto, los ejercicios abiertos a inspección comprenden los últimos cuatro

ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno al respecto estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente de ejercicios anteriores.

No se aplicarán incentivos fiscales en este ejercicio, ni, por tanto, compromisos en relación con estos incentivos.

B) OTROS TRIBUTOS.

No existen otros tributos reseñables en esta memoria.

13. INGRESOS Y GASTOS.

A) GASTOS.

Partida	2024	2023
Ayudas monetarias y otros		
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Gastos de personal	515.526,76	492.285,04
Sueldos y salarios	389.092,80	390.255,82
Cargas sociales	126.433,96	101.909,22
Otros gastos sociales	0,00	120,00
Otros gastos de explotación	182.681,20	152.533,34
<i>Desglose (en cuadro adjunto)</i>	182.681,20	152.533,34
TOTAL	698.207,96	644.818,38

Desglose de la partida "Otros gastos de explotación".

Cuenta y denominación	2024	2023
621. Arrendamientos y cánones	30.062,28	28.844,17
622. Reparaciones y conservación	0,00	36,37
623. Servicios Profesionales	32.874,98	22.667,26
625. Primas de seguro	410,31	779,45
626. Servicios bancarios	879,18	582,73
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
628. Suministros	91,89	0,00
629. Otros servicios/gastos de la actividad	118.338,68	99.509,64
631. Tasas	23,88	54,60
658. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	59,12
659. Gastos de gestión	0,00	0,00
694. Pérdidas por créditos incobrables	0,00	0,00
TOTAL	182.681,20	152.533,34

B) INGRESOS.

Partida	2024	2023
Cuota de usuarios y afiliados	17.310,00	10.908,00
Cuota de usuarios (participación en actividades)	17.310,00	10.908,00
Cuota de afiliados	0,00	0,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	115.620,92	39.570,03
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	590.550,31	607.187,16
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad propia	590.550,31	607.187,16
TOTAL	723.481,23	657.665,19

No hay otros ingresos de la actividad, ni se ha producido venta de bienes y prestaciones de servicios producido por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay ingresos de la actividad mercantil.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio Sanidad	2023	2023-2024	40.000,00	8.000,00	31.400,00	39.400,00	600,00
Ministerio de Sanidad	2024	2024	29.198,00	0,00	28.109,88	28.109,88	1.088,12
Ministerio de Igualdad	2024	2024	25.436,30	0,00	25.436,30	25.436,30	0,00
Ayuntamiento de Madrid	2024	2024	36.758,78	0,00	36.758,78	36.758,78	0,00
Ayuntamiento de Madrid	2024	2024	155.000,00	0,00	155.000,00	155.000,00	0,00
Comunidad de Madrid-Next Generation	2022	2022-2026	5.400,00	3.169,20	1.510,08	4.679,28	720,72
Comunidad de Madrid	2023	2024	32.809,39	0,00	32.809,39	32.809,39	0,00
Comunidad de Madrid	2023	2024	40.734,85	0,00	40.734,85	40.734,85	0,00
Comunidad de Madrid	2023	2024	45.059,11	0,00	45.059,11	45.059,11	0,00
Comunidad de Madrid	2024	2024	22.899,84	0,00	22.899,84	22.899,84	0,00
Comunidad de Madrid	2024	2025	43.157,25	0,00	0,00	0,00	43.157,25
Comunidad de Madrid	2024	2025	68.600,43	0,00	0,00	0,00	68.600,43
Comunidad de Madrid	2024	2025	34.286,31	0,00	0,00	0,00	34.286,31
Comunidad de Madrid	2024	2025	72.542,20	0,00	0,00	0,00	72.542,20
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2023	2024	25.527,23	0,00	25.527,23	25.527,23	0,00
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2023	2024	38.178,79	0,00	38.178,79	38.178,79	0,00

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2023	2024	42.245,68	0,00	42.245,68	42.245,68	0,00
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2023	2024	49.045,83	0,00	49.045,83	49.045,83	0,00
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2024	2025	26.348,79	0,00	0,00	0,00	26.348,79
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2024	2025	35.445,32	0,00	0,00	0,00	35.445,32
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2024	2025	46.602,61	0,00	0,00	0,00	46.602,61
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	2024	2025	49.576,35	0,00	0,00	0,00	49.576,35
Fundación Bancaria "La Caixa"	2024	2024-2025	29.891,00	0,00	2.013,80	2.013,80	27.877,20
Totales			994.774,75	11.169,20	576.729,56	587.898,76	406.845,30

INFORMACIÓN ADICIONAL sobre el origen de las Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio 2024, identificando y agrupando los importes por el Ente Público y Privada que las concede:

ADMINISTRACIÓN LOCAL:	191.758,78 euros
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:	143.013,27 euros
ADMINISTRACIÓN ESTATAL:	239.943,71 euros
ENTIDAD PRIVADA:	2.013,80 euros

576.729,56 euros

Donaciones:

Entidad	Cantidad
Laboratorios ViiV Healthcare	9.000,00
UK Online Giving Foundation	3.136,79
Fundación Europamundo	500,00
Resto de donantes particulares	1.029,20
Total	13.665,99

Todas las subvenciones recibidas están vinculadas con la actividad propia de la Asociación, han sido destinadas o recibidas para financiar gastos específicos propios de la actividad de la entidad, imputándose al resultado del ejercicio como ingresos en la medida en que se producen los gastos que subvencionan.

Esto es en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención o donación, justificando debidamente estos términos.

Por tanto, dichas subvenciones se contabilizan en el momento en que se comunica la concesión de las mismas, y se imputan a resultados de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 4.13.

En el ejercicio 2025, se ha formalizado un convenio de colaboración empresarial con la empresa Gilead Sciences, S.L., por un importe total de 60.000,00 euros. De dicha cuantía, se ha procedido a la imputación contable de 54.000,00 euros en el presente ejercicio, en aplicación del principio de devengo. El importe restante, 6.000,00 euros, ha sido registrado en la subcuenta 522. *Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados*, quedando pendiente de imputación en el ejercicio 2026, como ingreso en función de la ejecución efectiva de las actividades previstas en el marco del convenio.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesaria cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

1) GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
				de cálculo	Renta a destinar		2024	Importe pendiente
					Importe	%		
2020	33.669,77	0,00	323.984,07	357.653,84	250.357,69	70	323.984,07	90,59%
2021	18.071,67	0,00	452.426,57	470.498,24	329.348,77	70	452.426,57	96,16%
2022	6.470,97	0,00	656.424,05	662.895,02	464.026,51	70	662.464,34	99,94%
2023	9.491,09	0,00	644.818,38	654.309,47	458.016,63	70	644.818,38	98,55%
2024	22.878,91	0,00	698.207,96	721.086,87	504.760,81	70	698.207,96	96,83%

I. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	698.207,96		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
TOTAL (1 + 2)	698.207,96	0,00	0,00

No se han realizado inversiones en el ejercicio en cumplimiento de fines.

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

No existen partidas de esta naturaleza en el ejercicio.

18. OTRA INFORMACIÓN.

A) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

B) MEDIA DE PERSONAS EMPLEADAS

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente;

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
12,79	Indefinido	Titulados superiores y medios (Psicóloga/o, Trabajadora/o social, Educador/a Social, Coordinadores/as, Técnico de atención)
0,75	Temporal (sustitución)	Titulado superior (Psicóloga)

C) COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA.

La composición de la Junta Directiva a la fecha de realización de esta memoria es:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Francisco Javier Vázquez Atalaya DNI: 04.848.177-F
Vicepresidente	Iván Zaro Rosado DNI: 02-643-094-A
Secretaria	Teresa Navazo Fernández DNI: 05.698.369-G

No existen sueldos, dietas y remuneraciones devengados en el curso del ejercicio por ser miembros del Órgano de Gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

No existen porcentajes de participación que posea la Asociación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

D) RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA POR FUNCIONES DISTINTAS A LAS EJERCIDAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Las retribuciones percibidas por el concepto de sueldos durante 2024 por las 3 personas (2 hombre y 1 mujer) que ejercen las funciones de Dirección y coordinación de equipos de la Asociación han ascendido a un importe de 122.058,95 euros (116.286,57 euros en 2023).

E) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

F) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Asociación no desarrolla actividad medioambiental alguna, puesto que el Órgano de Gobierno de la Asociación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

G) INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Asociación no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

H) INDICACIÓN DE LA PREVISIÓN ESTATUTARIA.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación en caso de disolución, la cual no se ha producido en este ejercicio.

Estatutos:

Art. 33. Disolución y liquidación.

IMAGINA MÁS se disolverá por las siguientes causas:

1º.- Cuando lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de tres cuartas partes de los asociados.

2º.- Por sentencia judicial, por disposición de la autoridad competente que no dé lugar a ulterior recurso o por cualquier otra causa prevista en las disposiciones legales.



3º.- Acordada o decretada la disolución, se procederá al cumplimiento de todas las obligaciones pendientes y a asegurar el pago de las que no sean susceptibles de cumplimiento inmediato.

4º.- En caso de disolución por acuerdo de la Asamblea, los asociados no serán responsables de cumplir otras obligaciones que las que ellos mismos hubieren contraído como tales miembros de IMAGINA MÁS.




5º.- Disuelta IMAGINA MÁS, la Asamblea General acordará por tres cuartas partes el destino que haya de darse a los bienes, derechos, instalaciones y servicios que pudieran quedar después de atendidas las obligaciones pendientes.

6º.- En caso de disolución de la entidad, se creará una Comisión Liquidadora que estará compuesta por la Junta Directiva.

7º.- El destino del patrimonio no deberá desvirtuar en ningún caso el carácter no lucrativo de IMAGINA MÁS por lo que éste será donado a cualquier organización benéfica que estime la comisión liquidadora.

En Madrid, a 27 de junio de 2025

Firma de la MEMORIA ECONÓMICA 2024 por los miembros de la Junta directiva

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Javier Vázquez Atalaya	Presidente	
Iván Zazo Rosado	Vicepresidente	
Teresa Navazo Fernández	Secretario	



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS. EJERCICIO 2024
BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO 2024




Nº CUENTAS	ACTIVO	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.495,00	5.270,32
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
21, (281), (291), 23	III. Inmovilizado material.	3.468,74	4.244,06
22, (282), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido.	1.026,26	1.026,26
B) ACTIVO CORRIENTE		656.609,35	492.463,47
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.	0,00	0,00
446, 447, 448 (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	13.416,20	7.598,00
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 44, 460, 470, 471, 472, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. (H.P. deudora por subvenciones)	219.952,65	127.388,66
5580	VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5334), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00
57,572	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	423.240,50	357.476,81
	TOTAL ACTIVO (A+B)	661.104,35	497.733,79



Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		158.751,31	137.382,48
	A-1) Fondos propios	158.030,59	131.240,77
	I. Fondo social	0,00	0,00
10	1. Fondo social	0,00	0,00
196,197	2. Fondo social no exigido	0,00	0,00
112,113, 114, 119	II. Reservas.	0,00	0,00
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores.	135.151,68	125.660,59
129	IV. Excedente del ejercicio	22.878,91	9.491,09
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	720,72	2.230,80
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		502.353,04	360.351,31
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo.	411.877,71	327.740,77
5101, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
(1304), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo.	411.877,71	327.740,77
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
	V. Acreedores de la actividad propia y otras cuentas a pagar.	90.475,33	32.610,54
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores.	0,00	0,00
41, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores de la actividad propia (incluye los saldos acreedores con las Administraciones Publicas)	90.475,33	32.610,54
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		661.104,35	497.733,79



FIRMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Javier Vázquez Atalaya	Presidente	
Iván Zazo Rosado	Vicepresidente	
Teresa Navazo Fernández	Secretario	

CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2024



Nº CUENTAS		EJERCICIO ACTUAL 2024	EJERCICIO ANTERIOR 2023
------------	--	-----------------------------	-------------------------------

	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	132.930,92	50.478,03
720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	17.310,00	10.908,00
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	115.620,92	39.570,03
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
65	2. Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
	3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00
(6930), 71, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609,61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
	7. Otros ingresos de explotación	588.885,47	605.677,09
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00
740, 747	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.	588.885,47	605.677,09
(64)	8. Gastos de personal	-515.526,76	-492.285,04
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	-182.681,20	-152.533,34
(68)	10. Amortización del inmovilizado	-2.394,32	-2.398,43
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio.	1.510,08	1.510,07
7750	a) Afectas a la actividad propia.	0,00	0,00
7751	b) Afectas a la actividad mercantil.	0,00	0,00
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
(678) (778)	19. Otros resultados.	154,72	-957,29
	A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	22.878,91	9.491,09
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros.	0,00	0,00
660), (661), (662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros.	0,00	0,00
(663),763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
(668),768	17. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766, 773, 775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
	B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0,00	0,00
	C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	22.878,91	9.491,09
(6300) *,6301*, (633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
	D) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	22.878,91	9.491,09
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
	C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	-1.510,08	-1.510,07
	E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS	0,00	0,00
	F) AJUSTES POS ERRORES	0,00	0,00
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0,00	0,00
	H) OTRAS VARIACIONES	0,00	-500,00



I) RESULTADO TOTAL VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	21.368,83	7.481,02
--	-----------	----------

Firmas de la JUNTA DIRECTIVA

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Javier Vázquez Atalaya	Presidente	
Iván Zazo Rosado	Vicepresidente	
Teresa Navazo Fernández	Secretario	